

Bancolombia

Medellín, 23 de abril de 2019

Código interno: 84434515 (favor citar al responder)

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SEÑOR FUNCIONARIO

Respuesta al oficio No. 201901086533, Rad: 430026185

AV EL DORADO 51 80

BOGOTA, CUNDINAMARCA

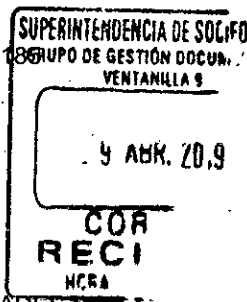
En atención a la solicitud del Señor(a)

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Oficio: 201901086533

Radicado: 430026185

Demandante: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA**



Al contestar cite:
2019-01-168997

Fecha: 28/04/2019 12:01:38
Remitente: 891903638 - BANCOLOMBIA

Folios: 2

8820/430

Respetado(a) señor(a)

Bancolombia S.A., en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el desembargo de las cuentas que el(los) ejecutado(s) tengan en el Banco, informa que, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió en la siguiente forma:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
EMCORP GROUP SAS	900567052	Se procedió con el desembargo. Las cuentas continúan bloqueadas por embargos originados en otros procesos.

Se informa que por instrucciones del presente oficio, se levantan las medidas que a la fecha tenía vigente el ejecutado, esto debido a que el cliente esta en proceso de "Reorganización Empresarial"

Se anexa información de las medidas levantadas:

Número de Oficio y Ente Legal	Demandante	Proceso	Valor Embargo	Débitos realizados
2875 JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA	EQUIPOS Y COMFORT SAS	20180088300	2,000,000	0
2319 JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	DICOL LTDA	20180097000	37,500,000	0
4427 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA SAS	20180037100	150,000,000	0

Igualmente se informa a su despacho, que el ejecutado posee unas medidas adicionales de embargo, las cuales no fueron especificadas en el presente oficio de desembargo. Por lo tanto le solicitamos, que nos ratifique si dichas medidas también serán incorporadas en el actual proceso de "Reorganización Empresarial" por el cual está cursando el demandado.

Se anexa información de las medidas que aún continúan vigentes:

Número de Oficio y Ente Legal	Demandante	Proceso	Valor Embargo	Fecha
2174 JUZGADO DECIMO PEQ CAU COM MULT BOGOTA	PROVEE SISTEMAS SAS	20180052100	17,322,738	14/12/2018

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín

295 MUN TURBACO SEC.TRANSITO Y TRANSPORTE	MUN TURBACO SEC TRANSITO Y TRANSPORTE	2019005468	876,769	26/03/2019
--	---	------------	---------	------------

En cuanto a la consulta realizada en el numeral **Décimo primero** del resuelve del auto, donde solicitan informar sobre un débito de \$115.868.747 que se realizó, solicitamos nos envíen información más amplia para poder proceder con la búsqueda, ya que no encontramos que este débito haya sido por embargo.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Julieth Puerta C.

Julieth Puerta Cartagena
Auxiliar de Departamento II
Sección Embargos y Soluciones Legales

*La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.*